



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 21 de noviembre de 2017  
**P.I.E. N° 1020/2017-2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General de la Policía Boliviana, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y explique con evidencia y respaldo documental, las diferentes denuncias realizadas ante la Policía Boliviana por el Sr. Oliver Ronny Cuellar Roda y la situación en la que se encuentran las mismas actualmente.--- **2.** Informe y explique con evidencia y respaldo documental, la existencia de algún tipo de relación en el pasado o en la actualidad de la Sra. Martha Tomasa Salili Flores con la institución Policía Boliviana y si existiere, cuál y de qué tipo es la relación.--- **3.** Informe y explique con evidencia y respaldo documental, respecto al oficio Cite: N° 587/2016 de 17 de agosto, expedido por el Juez Público 13 en Materia Civil Comercial de la Capital de Santa Cruz, su trámite y situación actual correspondiente al interior de la Policía Boliviana.--- **4.** Informe y explique con evidencia y respaldo documental, los extremos y la situación actual en que se encuentra la denuncia ante la Policía en contra de la Sra. Martha Tomasa Salili Flores, sobre el caso signado H.T.82/2017 Exp. 18/2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
MINISTERIO DE GOBIERNO	
20 02 18	9:19
NO ENEMPLATES	NO FOLIOS
1	44

Ministerio de Gobierno  
Despacho - Ministro



La Paz, 28 de diciembre de 2017  
**CITE: MG - DESP N° 2546/2017**

Señor  
Excmo. Dn. Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presente.-**



Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°1020/2017-2018 recepcionado en fecha 27 de noviembre de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la Nota: MG-VMRIP.DGRI.CITE: N° 1325/2017 del Viceministerio de Régimen de Régimen Interior y Policía adjunto el Informe Técnico MG-VMRIP-DGRI N° 330/2017 y el Oficio Sgral. Cmdo. Gral. .CITE: N° 022/17 del Comandante General de la Policía Boliviana en anexo el Informe No. 137/2017 de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



*Dr. Carlos Romero Bonifaz*  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/FSR/ABP/EPU  
CC/Archivo  
HR N°75850  
Fs. 41